



LITERATURA Y DERECHO

EL DESQUITE DE UN POETA

Hugo F. Bastidas Bárcenas

VJ Romero nos narra en *Poeta en la Cárcel*¹ la situación tragicómica de un poeta que impensadamente se ve envuelto en el torbellino kafkiano de un equivocado proceso judicial a la manera colombiana, que no es muy diferente de la manera como ocurriría en cualquier parte del mundo. Las intimidantes órdenes de captura, los fríos calabozos, la infame incomunicación, contratar al abogado menos despistado, los desconocidos y temibles compañeros de celda y la ominosa comparecencia ante el implacable juez son sencillamente circunstancias aterradoras que, de repente y en cualquier momento, cualquiera de nosotros podría tener que sortear. Mientras aclaramos los hechos y hacemos notar el error, la burocracia judicial nos aplastará la moral con su despaciosa y negra máquina de triturar la conciencia de los inocentes.

Uno no sabe que el mundillo del derecho, regentado por la velciosa ley, diosa no muy ciega ni muy sabia, en el que offician letrados y togados y participan detectives y policías, está ahí, acechándonos desde que nacemos. Ni bien el neonato pega el primer grito, ya la iglesia y, su sucedánea, la ley se han metido

1 *Poeta en la cárcel* es un relato escrito en 1989 por VJ Romero. En abril y mayo de 1992, el diario *La Prensa*, de Bogotá, lo publicó por entregas. En 1996 fue traducido al alemán y en junio del 2003 la obra fue publicada por Ediciones Libertaria. Trata la narración del encarcelamiento de un poeta durante algunos unos días por cuenta de un delito de estafa cometido por alguien que había usado la cédula del escritor.

Hugo F. Bastidas Bárcenas, a pedido del autor, comentó, con su particular estilo, *Poeta en la cárcel*, por la época de la última publicación. El comentario fue leído, en su momento, en la ceremonia de graduación de la maestría de Literatura de la Universidad Javeriana, ceremonia en la que VJ Romero se recibía de magister.

El derecho de la intimidad y el *habeas data* son los temas que subyacen en el discurso que aquí se publica.

con el recién nacido para determinar su nombre y para asignarle la partida de los primeros datos personales en el registro oficial.

Después de participar, sin entender, en esos primeros ceremoniales, al pobre infante, por carecer, menos mal, de uso de razón, no lo podremos culpar de nada, ni del nombre que lleva, ni de los apodos que soportará por llamarse Dixon, por ejemplo. Ni menos de la personalidad que se esculpirá sobre un nombre semejante. No hay que olvidar que la primera piedra del edificio de una persona la constituye su nombre completo. Y este nombre es el primer y definitivo dato del que se apropia inconsultamente el Estado, el derecho. Peor todavía: el estado social de derecho, cosa inasible para la mayoría de la gente.

Luego, la cuestión se pone más grave. Gran parte de la vida privada es tranquilamente anotada, almacenada, esculcada, procesada y compartida por las oficinas de registros oficiales sin que podamos alegar ningún derecho a la intimidad. La ley querrá saber qué estudiamos y el ministerio de educación se lo dirá. El sistema legal nos dará documentos numerados para tenernos bajo estricta observación, ora como ciudadanos, ora como profesionales, con deberes más que con derechos. La ley sabe si nos casamos o si tenemos pareja natural, pues cada nada rellenamos formularios sobre nuestro estado civil. El voto no es tan secreto, porque las estadísticas electorales y los nuevos adelantos informáticos le permiten a la diosa ley enterarse de quiénes son del partido conservador y quiénes no. Conocer cuántos hijos tenemos y en dónde los educamos y si los educamos, es fácil. Deducir nuestros hábitos de consumidores, a la ley no le queda difícil: el Dane le informa si vamos a hacer la compra a Paloquemao o al Carrefour del Chicó. El dinero plástico hace de soplón. Los ojos y oídos de la ley no tienen límites. Se enteran de lo que ganamos cada mes y de si le pagamos lo que al César le debemos. Los sistemas de salud reportan de qué se están enfermando los colombianos, de modo que hasta de esa extraña verruga que usted se hizo extirpar ayer en sigilo se da cuenta el ministro de la salud pública. Y eso es lo que la ley puede hacer de forma abierta y sin mayores diques. Lo que hace bajo cuerda sí que da espanto.

Los llamados organismos de inteligencia del estado, esbirros de la diosa ley, son capaces de meterse entre las propias cobijas de la oposición con tal de saber si alguien está hablando mal del presidente y de si está pensando en derrocar al gobierno en asociación ilícita con tráfugas del partido de gobierno.

Se supone que la ley necesita de todo ese inmenso poder para mantener a raya la acción incesante del crimen y del hampa y de los terroristas. Pero, aún con ese buen propósito, la ley nos viene arrebatando desde hace rato el derecho a la intimidad sin que a cambio nos asegure realmente nada. Nadie levanta la mano para detener semejantes violaciones. Nos parece más bien natural que las informaciones personales de la gente, íntimas y sagradas, anden por ahí, en las bases

de datos y en los anaqueles de las agencias del gobierno a disposición de incluso malhechores que las saben aprovechar convenientemente en perjuicio del ciudadano que ignora hasta qué punto la pequeña historia de su vida no es tan privada como se lo ha creído. Justamente, nuestro poeta va a la cárcel por el uso delictivo de su nombre y cédula, que alguien manipuló y utilizó a su gusto.

Enfrentar la intromisión del Estado en nuestros espacios privados e íntimos es una lucha perdida. La mayoría, que es a veces tirana y ciega y conducida de la mano por la demagogia, estará de acuerdo en entregarle y reafirmarle ese poder al Estado en aras de la seguridad pública. La idea que se vende es la de que el pueblo está bajo la amenaza de, como en la canción de Chico Buarque, un gigante y tenebroso zepelín que podría descargar toda su atrabiliaria furia contra las ciudades inermes. Y que la única manera de defenderse es la de fortalecer la inteligencia del Estado, entendida como la capacidad de recoger, clasificar, mantener y usar la mejor y mayor información privada de los ciudadanos, menos la de los ocupantes de esa amenazadora nave que ya se lanza hacia nuestras cabezas. Porque esa es la gran paradoja: entre más grande es la capacidad del Estado para apropiarse de la intimidad de los ciudadanos, menos fuerte se lo ve para deshacer la siniestra red que incansablemente teje la taimada araña del delito y el terror.

Pero si bien el Estado nos quita la intimidad personal, nosotros le antepone-mos la libertad de palabra y expresión, derecho que nos permite decir y publicar desde bagatelas hasta anatemas, pasando por noticias, editoriales y, en últimas, relatos de denuncia, de divulgación, de nada especial, esto es, de mero divertimento, porque ese gran derecho le permite a quienquiera decir cosas provocadoras por el solo purrito de decir las.

Para equilibrar un poco la balanza entre los debilitados derechos ciudadanos y los crecientes poderes del Estado, la pesa que le queda a la gente es la del derecho de burlarse incluso de ciertas omisiones, acciones y poses de la autoridad, punto que forma parte de algo que las cortes llaman núcleo esencial del derecho de libre expresión. Los griegos, hombres sabios y de gran sentido del humor, temían a sus dioses, pero se mofaban de sus caprichosas e inmaduras actitudes. Ni más faltaba que las sociedades modernas no puedan hacer algo parecido, si ahora cuentan con las recién conquistadas libertades individuales, como las de expresión, pensamiento y palabra libres. Para elogiar, para zaherir, para convencer, para llorar, reír y enamorar: la palabra.

De modo que *Poeta en la Cárcel* se me antoja como una síntesis de la tensión entre el poder del Estado para encarcelar por error a los poetas y el desquite de éstos, expuesto como una anécdota de la incuria del sistema judicial. La ley que todo lo ve y todo lo sabe no pudo anticipar ni evitar la utilización fraudulenta del nombre de un escritor, arrestado cuando estaba en la puerta del avión que lo

llevaría a su primer viaje a Europa y sin tener la menor idea de que la policía le seguía los pasos. Una antigua orden de captura todavía vigente puso al descubierto la estafa, pero a costa del pobre viajero, que desde ese aciago momento fue culpable hasta demostrar su inocencia. La única manera que VJ Romero tenía para cobrar venganza de tan azaroso trance era contándolo en el tono que lo ha hecho y en el libro que hoy sale a la luz.

De hecho, casi no halla abogado para que defendiera la causa del error judicial y solo los lectores exorcizarán por completo el fantasma del percance que lo mandó a la cárcel y que le dio el combustible para hacer un relato que, finalmente, es la imagen abochornada de un sistema legal peligrosamente ineficiente y que pende sobre nuestras cabezas como una pesada masa de incisos y párrafos, capaz de destruir nuestras vidas en un abrir y cerrar de ojos.

La redundancia de la libertad de pensamiento y palabra nos permite ver el lado patético de los métodos utilizados para vigilar y castigar. Nunca existirá una explicación convincente de lo que le pasó al poeta. La impunidad reinará para siempre. Es curioso, pero de la cárcel salió Romero junto a un juez que también había estado injustamente preso, según lo cuenta el relato. De la penitenciaría salen en un mismo instante la inocencia y la justicia. Me parece que la justicia tuvo que entrar ex profeso a sacar intacto al poeta, para ponerlo de nuevo en el ruedo estrecho y polvoriento de los hombres libres.

¿Y qué se hizo ese juez? ¡Averígüelo, Romero!